

Editorial

Dentro del campo del desarrollo organizacional, en el que confluyen prácticas que buscan mejorar el desempeño y lograr la supervivencia exitosa de las organizaciones, viene surgiendo con gran fuerza desde hace más o menos dos décadas el tema de la Responsabilidad Social Organizacional (o RS, que es la sigla más difundida en español).

Son frecuentes los eventos, foros y encuentros internacionales sobre el tema; las revistas académicas especializadas presentan los puntos de vista de autores con diversos enfoques sobre la RS y los medios de comunicación nos traen constantemente noticias sobre organizaciones que desarrollan actividades de responsabilidad social, así como los mensajes publicitarios de sus campañas a favor de causas sociales.

Como se sabe, la responsabilidad social centra su atención en la comprensión y en la satisfacción de las necesidades de las diferentes partes interesadas, término que incluye a los grupos o individuos que pueden afectarse por las decisiones o acciones de una organización, buscando una estrategia preventiva que mejore la sostenibilidad y el crecimiento de la organización. Este concepto rompe con el paradigma tradicional

sobre las organizaciones, en el que se les considera esencialmente como generadoras de riqueza y creadoras de valor económico, y lo reemplaza por una visión integral, concibiéndolas como partícipes activas en la construcción del desarrollo sostenible.

El tema es por supuesto controversial, ya que las agremiaciones empresariales vienen promoviendo entre sus afiliados programas para implementar iniciativas que conduzcan a una gerencia económica, ambiental y socialmente responsable, mientras que por otra parte algunas organizaciones civiles (ONG) declaran que estas prácticas se implementan sólo para salirle al paso a posibles barreras no arancelarias en el comercio global, como ya ha sucedido en algunos casos, o para mejorar de manera cosmética la imagen de aquellas organizaciones que han sido cuestionadas por comportamientos que afectaron negativamente a sus clientes, a sus propios accionistas, a los competidores, a sus trabajadores, a la comunidad o al medio ambiente.

En este número de la revista *SIGNOS* se presentan tres artículos sobre responsabilidad social, los cuales aportan elementos de reflexión y contribuyen a generar una sana controversia constructiva sobre el tema.

El primero de ellos es resultado de la fase inicial de una investigación que acomete la tarea de indagar por las relaciones causales entre la gestión de la calidad y la responsabilidad social en Pymes; muestra el rigor que se necesita en el trabajo investigativo para poder recoger datos confiables y concluye presentando unos instrumentos validados para ser utilizados en las fases posteriores del estudio.

El segundo artículo ejemplifica el trabajo que debe realizar una organización que empieza a comprender su rol integral en la sociedad; se trata de una entidad pública de gran relevancia para la vida nacional como lo es la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en la cual se utilizó como referente la guía colombiana GTC - 180 sobre responsabilidad social para elaborar un diagnóstico preliminar.

Un resumen del estado del arte de la responsabilidad social en el país, basado en seis categorías empíricas, se presenta en el tercero de los artículos y muestra en forma panorámica los avances y también los retos que enfrentan nuestras organizaciones cuando incursionan en este campo.

Lo que queda claro luego de la lectura de estos artículos, es que la responsabilidad social es todavía un campo por explorar y en plena construcción; un campo en el cual hay que precisar sus elementos conceptuales y desarrollar modelos de aplicación apropiados; es decir, que hay un gran trabajo investigativo por desarrollar, el cual debe brindar alternativas para que nuestras organizaciones aborden, sin traumas, el camino hacia una gestión socialmente responsable.

Guillermo Peña Guarín
Editor

Editorial

Within the broad field of organizational development, at the crossroads between those practices that seek to improve performance and achieve the successful survival of organizations, is emerging with great force for about two decades the area of Organizational Social Responsibility (or RS , which is the most widely used acronym in Spanish).

Forums and international meetings are frequent events on the subject, the academic journals present the views of authors with various approaches to the RS and the media constantly bring us news about organizations involved in social responsibility and advertising messages of their campaigns for social causes.

As it is known, social responsibility focuses on understanding and meeting the needs of different stakeholders, a term that includes those groups or individuals who may be affected by decisions or actions of an organization, and find in these a preventive strategy activities to ensure their growth potential. This concept breaks the traditional paradigm of organizations, which are considered essentially as generators of wealth and creators of value, and replaces it with a comprehensive

view of these, conceiving them as active partners in building sustainable development.

The issue is, of course, controversial because the guilds have been promoting programs between their members to implement initiatives that will lead to social responsibility, while some civil society organizations (NGOs), on the other hand, claim that these practices are implemented only to leave you to pass any non-tariff barriers in global trade, as has happened in some cases, or to significantly improve cosmetic image of those organizations, which have been questioned by behaviors that adversely affect their clients, their own shareholders, competitors, their workers, the community or the environment.

In this issue of *SIGNOS* are three articles on the RS, which provide food for thought and help create a healthy and constructive controversy on the subject. The first is a result of the initial phase of research that undertakes the task of inquiring about the causal relationships between quality management and social responsibility in SMEs; it shows the rigor that is needed in research work to collect data concludes with reliable

and validated instruments for use in subsequent phases of the study.

The second article illustrates the situational approach initial work to be performed by an organization that is beginning to understand its integral role as an institution; it is a public institution of great importance to national life as it is the Administrative Chamber of the Supreme Judicial Council, which was used as a reference guide on corporate social responsibility 180 GTC guide, to develop a preliminary diagnosis.

Based on six empirical categories, the third of the articles presents a summary of the state of the art of so-

cial responsibility in the country showing a panoramic view of the progress and challenges our organizations are facing when starting in this field.

What is clear is that social responsibility is still an unexplored field, which is under construction and to be cleared conceptually and theoretically, and also in which appropriate implementation models must be developed; there is a great research job to be developed for our organizations to provide alternatives that enable them to address without trauma the way to a social responsible management.

Guillermo Peña Guarín
Editor